

La inmigración y el refugio en Europa y en España: uno de los grandes desafíos de la Unión Europea

Matilde Fernández Sanz

Presidenta del Comité Español de ACNUR

Sean mis primeras palabras de agradecimiento. Agradecimiento a todas las personas que hacen que año tras año se reúnan estudiantes y profesores en este magnífico y simbólico entorno. Agradecimiento en este curso: a Juan Carlos Moreno por la excelente dirección de esta Fundación y a todo su equipo detrás; al Profesor Díaz Barrado que dirige este Seminario; al Profesor Moradiellos que, además de ser un gran historiador, está al frente de la cátedra Jean Monnet en la Universidad Extremeña; a Miguel Ángel Martín que me ha perseguido para que estuviera aquí con ustedes y bien informada sobre la experiencia de y en Yuste; y, por último, a mi amigo Alejandro Cercas que pensó en mí para acompañarles y dirigirles unas palabras aun no siendo yo parte del mundo académico. Con Alejandro he compartido, en tiempos oscuros de España, el trabajo ilusionado para que tuviéramos un país del que nos sintiéramos orgullosos la mayoría de los españoles, con una madura democracia y formando parte, con protagonismo, de Europa.

Como seguro que saben, la palabra “alumno/a” viene del latín, del verbo “alere” que significa “alimentar” y del sustantivo “alumnus” que significa “persona criada por otra”. Pues vamos a ver si, en estos días, nos alimentamos mutuamente.

Desearía desarrollar mi intervención en cinco apartados:

1. Qué es España con ACNUR, la organización que presido.
2. Datos globales de la tarea actual de ACNUR, la Agencia de NN.UU. para los Refugiados del mundo.
3. Los dos Pactos Mundiales firmados en diciembre de 2018, uno para los Inmigrantes y otro para los Refugiados, y que se deben unir a la Agenda 2030 de NN.UU.



4. Datos europeos y españoles sobre Inmigración y sobre Asilo. Dejando claro que son dos políticas diferentes y con niveles de protección también diferentes.
5. Retos nacionales y europeos (para cumplir con lo pactado).

1. España con ACNUR o Comité Español de ACNUR

Somos “el brazo articulado” de la Agencia de la ONU para los Refugiados en España, ACNUR. Se crea para cubrir dos grandes objetivos:

1. Sensibilizar a la sociedad española sobre la realidad de los refugiados, desplazados y apátridas y sobre el trabajo que realiza ACNUR en el mundo.
2. Suscitar la colaboración económica y gestionar la solidaridad de los socios y donantes para hacer frente, diariamente, a las necesidades de estas personas.

Nos regimos tanto por la legislación española como por las directrices de ACNUR desde Ginebra. Nacimos hace 25 años. En estos 25 años hemos conseguido llegar a tener 501.262 socios y 36.842 donantes (empresas, corporaciones locales y CC.AA.). De volcarnos en el trabajo de hacer y mantener socios hemos redoblado nuestros esfuerzos en la tarea de sensibilizar, reflexionar y educar en valores de solidaridad, teniendo presencia e impartiendo conferencias y charlas en colegios y universidades. También haciendo proyectos y acciones solidarias en los municipios de España. Fíjense, por favor, en los proyectos “Loco festival” y “Orgullo de pueblo” para ver lo que estamos haciendo en centros escolares y en municipios.

Con el compromiso de la sociedad española, España con ACNUR, nos hemos convertido en los 8º donantes del mundo para atender a los refugiados que están bajo la protección de NN.UU., la primera ONG y solo tras 7 países: USA, UE, Alemania, Suecia, Japón, Reino Unido y Noruega.

En el mundo hay 7 ONG como la nuestra: en Suecia, Alemania, Japón, Australia, Estados Unidos y Argentina, y ahora se está empezando a crear Portugal con ACNUR.

A mí me gusta decir que, como otras organizaciones del país, hemos nacido, crecido, madurado y así estamos contribuyendo a hacer una mejor democracia.

2. ACNUR, la agencia de NN.UU. para los refugiados y los datos de su acción

Como bien saben, la Agencia fue creada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1950 para ayudar y proteger a los refugiados tras la II Guerra Mundial. Ayudar, proteger y buscar soluciones duraderas y, mejor, definitivas. Hay actas de reuniones donde se decía que ACNUR dejaría de existir en cinco o seis años, pero eran utópicos quienes así pensaban porque hoy ACNUR está en 130 países y con más trabajo del que tuvo en sus orígenes.

La Convención de Ginebra de 1951, la Convención del Estatuto de los Refugiados, es el marco legal que permite actuar a la Agencia para poder responder a las consecuencias de aquella II Guerra Mundial, ofreciendo protección internacional y asistencia a las víctimas de las guerras. La Convención explica los Derechos Humanos fundamentales de las personas refugiadas, determina que una persona refugiada no debe ser devuelta al país donde teme ser perseguida y reconoce el alcance internacional del problema de los refugiados. Voy a leerles el artículo 1º de este gran texto y así recordarán cómo se definió qué era ser refugiado en 1951: “Refugiado es aquel que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

ACNUR también protege a las personas desplazadas y a las apátridas. Las personas desplazadas son las que huyen de sus hogares por las mismas causas y motivos que los refugiados, pero no cruzan las fronteras del país y deberían permanecer bajo la protección de su gobierno. ACNUR lidera la supervisión de su protección y la gestión de los campos donde se alojan. Piensen en todos los sirios que se han quedado en Siria, pero desplazados de su casa, pueblo y región donde vivían.

Aunque nos parezca mentira, el número de personas apátridas, sin nacionalidad legal, de facto o de iure, sigue creciendo. Los largos éxodos que hoy se viven hacen que nazcan niños en esos itinerarios que engrosan la cifra de apátridas a pesar de la petición constante de NN.UU. para evitarlo.

En 1967 se aprobó un Protocolo, a modo de adenda, sobre el Estatuto de los Refugiados ante los conflictos que se extendían por el mundo en el cual se ampliaban los derechos de la Convención a cualquier persona sin distinción de nacionalidad, raza, religión y orientación política, convirtiéndose en una herramienta universal que se unía a la Declaración de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como a otros textos internacionales y, por supuesto, europeos.

Todo esto deja claro que “armas” jurídicas para proteger a las personas refugiadas, apátridas y desplazadas existen para todos los países que las han ratificado, y son de obligado cumplimiento, pero se están dejando de cumplir cada año en algún país más. Los datos, a diciembre de 2018, son escalofriantes: 68,5 millones de personas han huido de la violencia en todo el mundo. Esta cifra global se puede desglosar: 25,4 millones son y tienen el Estatuto de Refugiados; 40 millones son desplazados internos, en sus países y con pésimas condiciones; y 3,1 millones son demandantes de asilo, están esperando que su solicitud se resuelva.

Es importante no olvidar que el 52% de las personas refugiadas son niños y niñas y el 50% de los refugiados son mujeres.

Es necesario, junto con estas cifras escalofriantes, dejar claro de qué países huyen y a cuáles van las personas que se escapan de la violencia.

17,2 millones de refugiados, el 68% del total, han huido de: Siria, Afganistán, Sudán del Sur, Myanmar y Somalia.

21,5 millones de refugiados, 85% del total, se encuentran acogidos principalmente en los siguientes países: Turquía, Pakistán, Uganda, Líbano e Irán. Todos o casi todos, a la vez, en vías de desarrollo. Por eso siempre insisto en la necesidad de que las políticas de atención a los refugiados y las políticas de Cooperación al Desarrollo deben coordinarse y reforzarse en estos países acogedores y en los que mañana lo puedan ser.

Mi sonrisa, cuando les decía que se pensaba en NN.UU. que ACNUR solo iba a tener la vida de un lustro porque en esos cinco años se resolverían los problemas que había producido la II Guerra Mundial, se hiela cuando tengo que hacerles saber que en 2012 la cifra de refugiados, desplazados y apátridas era de 42,7 millones, dos años después ya se alcanzaba la cifra de 45,2 millones y al cierre de 2018 llegamos a los 68,5 millones. Y también porque les puedo adelantar una cifra aún no oficial pero real: en estos seis meses del año 2019, 70,8 millones de ciudadanos del mundo reclaman el derecho de protección.

Así viven desbordados en campos, en fronteras, en remotos lugares los trabajadores de ACNUR con sus chalecos azules: cubren, lo mejor que pueden, las tres fases de su trabajo:

1. la emergencia, es decir, la protección y ayuda humanitaria en los primeros momentos con el refugio material, agua, alimentos, asistencia médica y todo lo demás necesario para sobrevivir;

2. la protección en los campos o lugares acogidos, es decir, hasta que las personas y sus familias puedan volver a sus hogares, ACNUR les intenta garantizar seguridad, educación, alimentos y una vida algo digna en los campos y diferentes lugares. ¿Sabes cuál es el promedio de permanencia en un campo de refugiados de estas personas así reconocidas? Diecisiete años. ¡17 años!, casi una generación. Lo que quiere decir que los conflictos del mundo actual no se resuelven o se tarda mucho en resolverlos, y que nosotros y todas las organizaciones humanitarias debemos trabajar más y mejor en la inserción e integración de las personas refugiadas, aun en terceros países, para que puedan reiniciar un proceso de vida con futuro;
3. las soluciones, negociar con los gobiernos el retorno seguro de los refugiados a sus países, la integración en los países de acogida o el reasentamiento en un tercer país, insisto, para que puedan construir su futuro.

Muchas personas piensan que el trabajo de ACNUR es, fundamentalmente, el de dar el apoyo legal y a continuación la protección que de la Ley se derive, pero, en el momento actual, el trabajo para los adultos y la educación para los niños y niñas son nuestros objetivos o prioridades. Una ingente tarea en un mundo donde la Paz y la Justicia no son prioridades de las agendas políticas.

3. Los Pactos Mundiales de 2018, uno para los refugiados y otro para los inmigrantes. Una nueva tarea para todos

Si la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido un gran pacto mundial para reconducir algunos de los efectos negativos que afectan a las personas y al planeta, estos dos Pactos Mundiales, trabajados durante mucho tiempo y firmados en diciembre de 2018, deberían ser la hoja de ruta para conseguir que las personas nómadas por obligación, las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y también emigrantes e inmigrantes dispongan de unas políticas de solidaridad y de apoyo para poder disponer de las herramientas necesarias para que puedan salir adelante.

Son dos Pactos distintos, aunque puedan unirse para alguna de sus respuestas y medidas que impulsar. No se deben mezclar ni considerar lo mismo porque, fundamentalmente, los derechos recogidos en las leyes, de las que hemos hablado en el apartado anterior, son diferentes. Una persona refugiada tiene derechos y, por tanto, los países acogedores o de tránsito obligaciones con ellos. Lo que no sucede, de la misma manera, con las personas emigrantes e inmigrantes.

En diciembre de 2018, en Nueva York, se firmó el Pacto Global sobre los Refugiados, Pacto que tenía un antecedente. Este era la Declaración de Nueva York de septiembre de 2016 y que firmaron casi todos los países del mundo. Aquella

Declaración tenía, perseguía, dos retos: 1º. Plantea la necesidad de abrirse a todos los actores posibles y no solo a los poderes públicos para poder dar respuesta a la difícil realidad de resolver los problemas y necesidades de las personas refugiadas y desplazadas del mundo. 2º. Busca diferentes formas para distribuir la carga y la responsabilidad de esta tarea, un reparto de responsabilidades de forma compartida y también equitativa entre Estados y sus sociedades ya que la mayoría de los refugiados viven en situaciones prolongadas en países de rentas bajas con difíciles desafíos económicos y sociales.

Desde estos dos retos, el Pacto Global, también ratificado por la mayoría de los países del mundo y bajo los principios rectores de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, se marca y nos marca a todos cinco objetivos:

- Aliviar la presión que sufren los países de acogida. Recuerden que el 85% de los refugiados, más de 21,5 millones de personas, se encuentran en Turquía, Pakistán, Uganda, Líbano e Irán.
- Mejorar la autosuficiencia de las personas refugiadas. Tramitar sus expedientes con rapidez para insertar en la comunidad a las personas y su familia, con el idioma, el trabajo, la educación, la sanidad y la vivienda.
- Extender el acceso a estas y otras soluciones en los terceros países. Porque no hay que olvidar que desde que una persona se ve obligada a salir de su país y hasta que se instala en el que desea estar, pasa por diferentes países donde busca un respiro para poder continuar su travesía.
- Fortalecer las condiciones en los países de origen para el futuro y deseado retorno con seguridad y dignidad. Trabajar por la Paz, la Justicia y la Democracia en los países donde ha habido un conflicto bélico es más importante aún que reconstruir sus ciudades, barrios y viviendas. Actores que han sido protagonistas del acogimiento e inserción de los refugiados en otro país pueden ser también protagonistas en la reconstrucción de los de origen.
- Dar respuestas integrales e integradas a las personas refugiadas allí donde llegan. No valen las soluciones parciales, acaban costando más y no siendo eficaces.

Para desarrollar estos cinco objetivos cada país debe elaborar un Programa de Acción transversal, con el compromiso de los diferentes ministerios afectados, las diferentes administraciones y los diferentes actores comprometidos. Un Foro y una Plataforma de apoyo para democráticamente y con toda transparencia dar a conocer lo que se hace y sus buenos y no tan buenos resultados.

Todo esto está por hacer en nuestro país y en Europa tampoco se han puesto a trabajar para poder participar en el Foro Mundial que en Ginebra se reunirá cada cuatro años, empezando por un primer encuentro a finales de 2019. ¿Qué vamos a contar? ¿Qué evaluación o qué buenas prácticas vamos a narrar? ¿Qué cuentas vamos a dar de lo firmado y no desarrollado? Hay que ponerse las pilas. El marco internacional y multilateral está diseñado.

El diagnóstico está hecho, lo que hay que hacer con sus prioridades también. Cada país tiene sus experiencias positivas. Construir un Plan de Acción con los ayuntamientos, las universidades, las confesiones, las empresas y los sindicatos, los parlamentos, las redes de apoyo de los propios refugiados y las redes de solidaridad social implica tan solo ponerse a trabajar y repartirse tareas. Luego, un poco más adelante, les daré los datos de los refugiados en España y verán que no estamos ante un problema de tan gran envergadura.

El Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular también tiene sus antecedentes con debates importantes sobre qué hacer en los años 2006, 2007 y 2013. Este documento deja claro el respeto a los marcos jurídicos de cada nación, pero solicita un marco de cooperación compartido para abordar las migraciones en todas sus dimensiones. Busca que se tenga una concepción común, es decir, que se analice a fondo las diferentes migraciones para dar a conocer sus realidades y para facilitar información veraz, clara, objetiva y con bases empíricas. En este campo, entre la “cultura” del miedo y las noticias falsas, se está desvirtuando ampliamente su realidad objetiva. Busca que también se compartan responsabilidades entre actores diversos y busca que haya una unidad de propósito y consenso para que los migrantes sean regularizados con rapidez para su seguridad y la de las comunidades que los acoge y que se les empodere para que sean, lo antes posible, protagonistas de su migración segura, ordenada y regular.

La emigración debe tener como eje a las personas que migran y en el momento de su firma se visibilizan a los menores y a las mujeres como prioridad, por las muchas redes de “trata de blancas y de menores”, tanto para la explotación laboral como la explotación sexual que en el mundo actual crecen indecentemente.

El Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular plantea a las naciones trabajar en 23 objetivos que cada país debe concretar en un Programa de desarrollo unido a su propia legislación.

Es la OIM la encargada de convocar, también cada cuatro años, una reunión mundial para evaluar los pasos dados y dar a conocer las buenas prácticas existentes. La próxima reunión mundial será en 2022. Aquí se dispone de algo más de tiempo para cumplir con nuestro deber.

¿Por qué les resumo estos dos documentos de NN.UU.? Porque tenemos una nueva oportunidad de impulsar las políticas de solidaridad con los refugiados y de inserción laboral con los emigrantes en Europa y en cada uno de nuestros países. Porque los marcos legislativos europeos y, desde luego, los españoles, están en sintonía con los objetivos y contenidos internacionales y multilaterales consensuados en la ONU. Y porque la cooperación es la herramienta más potente para resolver los problemas difíciles que crea el ser humano y un sistema económico injusto y desigual.

4. Datos europeos y españoles sobre refugiados y sobre emigrantes. ¿Dónde está el problema?

Según Eurostat, en 2018 ha habido 638.000 solicitudes de asilo en la U.E. Una cifra menor que la de los años anteriores. El 85% de las solicitudes se han realizado en y para ser acogidos en siete países: Alemania, Francia, Grecia, España, Italia, Reino Unido y Suecia. Pueden deducir que las solicitudes a los países del Mediterráneo, Grecia, Italia y España, tienen que ver, fundamentalmente, con la cercanía territorial; las solicitudes a Alemania y Suecia se deben a las más potentes prestaciones que perciben; y las solicitudes a Francia y Reino Unido tienen como motivo mayoritario la relación familiar o contactos regionales con personas que ya están allí.

Partiendo de que hemos sido el cuarto país de la U.E. con mayor número de solicitudes de asilo, en España y en 2018 hemos tenido 54.065 solicitudes. De ellas, 6.063 han sido menores no acompañados y les recuerdo que en España, mejor o no tan bien, tenemos 13.012 menores acogidos. Si yo mandara, los menores no acompañados se convertirían en una política prioritaria de este país. Educarlos y prepararlos para que vuelvan a sus países a desarrollar sus democracias y sus derechos, a modernizar sus naciones. Vuelvo a la realidad.

Es necesario que conozcan de qué países son y llegan las solicitudes a España:

- De Venezuela: 19.280 solicitudes.
- De Colombia: 8.650 solicitudes.
- De Siria: 2.775 solicitudes.
- De Honduras: 2.410 solicitudes.
- De El Salvador: 2.275 solicitudes.
- De Ucrania: 2.010 solicitudes.
- De Palestina: 1.985 solicitudes.
- De Nicaragua: 1.365 solicitudes.
- De Marruecos: 1.310 solicitudes.
- Y de Argelia: 1.260 solicitudes.

Las fuentes ministeriales hablan de 30.000 personas con algún tipo de protección y sabemos de una larga lista de espera de expedientes pendientes de resolver.

Saquen ustedes sus conclusiones, pero, para quien les habla, 54.100 personas demandantes de asilo en un año no es un problema real, ni para las administraciones públicas ni para la sociedad española, y más cuando un 60% de ellas hablan la misma lengua, vienen de países hispanoamericanos.

Lo que se necesita es: un trabajo ágil resolviendo expedientes, con suficientes y preparados servidores públicos; un trabajo coordinado entre ministerios y estos con las demás administraciones; un trabajo trasversal e interterritorial en el que, tras dotarles de todos los derechos sociales, se trabaje en su inserción e integración social y laboral, cubriendo los puestos de trabajo existente por nuestro territorio y

velando por la dignidad de estos. Aquí ya entramos todos, con nuestras diferentes responsabilidades, para conseguir tal fin.

Si hablamos de emigración, Eurostat nos dice que en Europa hay 20,3 millones de emigrantes con permiso de residencia. Un 23% en Alemania, un 18% en Italia, un 14% en Francia, un 13% en España (volvemos a ocupar el 4º puesto) y un 8% en el Reino Unido. Por supuesto, hay más personas en situación de irregularidad o sin permisos de residencia y de trabajo ante lo que el Pacto Mundial para las personas migrantes nos demanda que regularicemos y que aceptemos en nuestros países haciendo que lleguen de manera ordenada y segura.

Las noticias sobre refugiados y sobre migrantes están, en demasiadas ocasiones, llenas de preocupaciones y miedos y, en más ocasiones de las deseadas, son noticias falsas intencionadas. Por eso, valoro, hemos de valorar, como muy positivo la prioridad que ambos Pactos plantean, que se hagan estudios e investigaciones rigurosos para configurar un discurso veraz de la realidad. Los diferentes departamentos de las diferentes universidades de nuestro país deben volver a jugar un papel de importancia en ello.

Voy a recordarles que desde 1985, que en España empezó a aparecer la llegada de emigrantes, a cuenta gotas en el primer lustro, de manera más significativa en la última década del siglo XX y en la primera década del siglo XXI, las conclusiones de muchos y diferentes estudios dicen y dijeron:



- La población migrante ha crecido desde los años 90 de forma continuada hasta llegar a encontrarnos en la media de los países de la OCDE.
- El flujo migratorio no se distribuye de forma homogénea por el territorio español. Las ciudades de Madrid y Barcelona y las CC.AA. de Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana tienen el 66% de la población migrante.
- El 50% del empleo creado entre los años 2000 y 2005 ha sido de inmigrantes y ha sido compatible con la reducción de las tasas de paro de los “nativos”. La inmigración regularizada creó empleo, no creó paro, redujo el paro para todos y especialmente elevó la actividad de las mujeres españolas.
- Globalmente, su nivel de formación es superior a la de los nativos, salvo en los más jóvenes y ante los trabajos que realizan. Los inmigrantes de procedencia europea tienen educación superior y educación secundaria, y educación secundaria los inmigrantes de otras zonas del mundo. La mayor cualificación de inmigrantes no europeos se encuentra en: indios, brasileños y venezolanos, y de esos tres países vienen cada año más cualificados.

- Hasta que envejecen y cobran su pensión son contribuyentes netos positivos, aportan más de lo que reciben.
- Son un factor demográfico moderadamente positivo. No lo serán con el paso del tiempo salvo que sigan llegando, porque al integrarse reducen su natalidad y la asemejan a la nacional.
- El PIB ha crecido con su llegada y con su trabajo. La flexibilidad laboral y territorial que aportan se valora positivamente por los empleadores. Los sindicatos deberían exigir, más y mejor, unas dignas condiciones de trabajo y de hábitat.
- Crece la inmigración de temporada para la agricultura y crece también y por desgracia la inmigración irregular.
- Hoy y con datos a 31 del 12 de 2018, el Observatorio Permanente de la Inmigración nos recuerda que en España hay 5,4 millones de extranjeros con residencia en vigor, 2,1 millones del Régimen General y 3,2 millones de la U.E. El 48% son mujeres y un 20% son menores de 16 años. La edad media de la población inmigrante es de 38,5 años. Los países de donde hay más mujeres son: Ucrania, Polonia, Alemania, Francia, Bolivia y Colombia. Los países con más de 200.000 personas de su nacionalidad entre nosotros son: Rumanía, Marruecos, Inglaterra, Italia y China.
- Un 16% tienen residencia temporal y un 84% residencia de larga estancia.
- Del Régimen General, el 45% son de África y de ellos el 35% son de Marruecos, el 27% son de América Central y del Sur y el 16% son de Asia y de ellos el 10% de China.

Estos datos, todos de cierre de 2018 para guardar homogeneidad, son ilustrativos y tampoco dan miedo, nadie nos invade ni nos va a quitar nuestro trabajo. El Observatorio Permanente de la Inmigración nos aporta rigurosos datos cuantitativos y, superada esta larga crisis, hemos de disponer de presupuesto para encargar a diferentes departamentos de diferentes universidades trabajos cualitativos que permitan informar bien a la ciudadanía y que posibiliten decisiones políticas eficaces para todos. Eficaces e inclusivas a corto y medio plazo.

Si España quiere también tener una correcta política de retorno para refugiados y para inmigrantes debe fijar su cooperación, prioritariamente, con los países de donde llegan y diseñar programas de retorno voluntario con expectativas laborales y sociales.

Para evitar la llegada irregular a España y a Europa, las embajadas deben trabajar más en documentar, en origen o en itinere, a los trabajadores que necesitamos e, incluso, formarles antes de que inicien su viaje hacia el falso “Dorado”.

Ni para Europa ni para España las cifras de las que hablamos son un problema y, muchísimo menos, si hubiera, sostenida en el tiempo, una política migratoria y de cooperación consensuada. Hablamos de voluntades políticas.

5. Retos nacionales y europeos. Objetivo: seguir siendo un referente de políticas bien hechas.

España y cada país de la Unión Europea debemos ponernos unos “deberes”, y se los voy a resumir en un decálogo de tareas o responsabilidades:

1. Hemos de interiorizar los dos Pactos Mundiales que NN.UU. ha pactado con la mayoría de las naciones del mundo, objetivos y tareas internacionales y multilaterales, que configuran un programa electoral y de gobierno para todos.
2. Hemos de recuperar un mayor ritmo de estudios e investigaciones para que la realidad se conozca bien y se pueda así reducir al máximo las noticias falsas y el cultivo del miedo “al otro”.
3. Hemos de potenciar los órganos de participación y así el empoderamiento de las personas refugiadas y inmigrantes en nuestros países a todos los niveles, pero fundamentalmente en los ámbitos locales y nacionales. Aprovechar sus sabidurías e integrar a cada colectivo.
4. Hemos de priorizar los análisis del mercado laboral, presentes y de futuro inmediato, para convertir en prioridad prioritaria, a posta la redundancia, la inserción laboral y su autonomía personal. Así como los programas formativos de adecuación a los trabajos. Estudios de empleos posibles y sostenibles de los que nosotros tenemos buenas experiencias.
5. Hemos de integrar inteligentemente las políticas de Cooperación al Desarrollo con las políticas de Inmigración y de Refugio apoyando a los países que más ejercen el esfuerzo solidario con rigor y, formando en origen para que la migración sea segura, ordenada y regularizada.
6. Hemos de dirigir nuestros mayores esfuerzos a las niñas y mujeres y a los menores no acompañados.
7. Hemos de luchar beligerantemente contra el tráfico y trata de personas, mayoritariamente mujeres, para la explotación sexual y laboral.
8. Hemos de dedicar más servidores públicos, funcionarios, y preparados y especializados a estas políticas en todas las administraciones. Esta especialización y capacitación debe ser exigida también a las organizaciones empresariales, sindicales, del tercer sector y a las de solidaridad.
9. Hemos de realizar un trabajo transversal involucrando a las diferentes políticas sociales para resolver antes, con mejores resultados y menores costes, como diferentes estudios han dejado constancia.
10. Hemos de divulgar las buenas prácticas y sostener en el tiempo a los actores protagonistas de estos cambios y los presupuestos que se dedican a ello sin dar constantemente bandazos.

En definitiva, centrarnos en las personas y sus necesidades.

Sin olvidar que, al menos en España, nuestra población envejece y necesita y necesitará de personas con diferentes cualificaciones para atenderla, y que somos un país de Servicios y especialmente de Turismo, y además Despoblada que demanda y demandará de otros profesionales para hacer real aquellos posibles trabajos que hacen crecer el PIB nacional.

Europa no puede seguir mirando hacia otro lado. Europa debe recuperar su digno pasado y sus normas edificantes: la Carta Social Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales de la U.E., el Acuerdo de Schengen o el Tratado de Lisboa...

Europa no debe volver a plantear un Acuerdo como el de U.E. y Turquía. Y voy a recordarles por qué ACNUR estuvo en contra de dicho Acuerdo. Lo estuvo porque obligaba a retornar a Turquía, imponía retornos forzosos, a personas que ya habían salido de Turquía. Lo estuvo porque sabía que en Grecia había ausencia de garantías para resolver los expedientes de asilo, empezando por las primeras y necesarias entrevistas. Lo estuvo también por la ausencia de medios materiales y humanos para atender la emergencia y para proteger a las personas que desde Turquía y desde otros países de Europa se concentraban en Grecia. Lo que no dejó de hacer ACNUR es dar el asesoramiento legal, asistencial, garantizar la unidad familiar y su reagrupamiento y trabajar integralmente tanto en Grecia como en Turquía en la medida de sus posibilidades.

Europa debe retomar y avanzar en la actualización del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) y en los siete aspectos o normas que lo configuran y desde el exquisito respeto a los derechos de las personas refugiadas:

1. Impulsar la Agenda Europea de Migraciones desde los nuevos “mandatos” de NN.UU.
2. Actualizar el Eurodac de 2015.
3. Revisar el Reglamento de Dublín evitando que se convierta en un arma contra los refugiados y su libre circulación.
4. Concluir la revisión de la Directiva de Procedimientos de 2013.
5. Actualizar la Directiva de Retorno de 2008 con todas las garantías y seguridad.
6. y 7. Que las fronteras y las costas con los Reglamentos sobre la Guardia Europea y sobre las personas rescatadas en el mar impidan la muerte y las lesiones en tantas personas que huyen dotándose de más medios.

Es trabajo pendiente, es voluntad política adormilada y sus borradores de modificación opinan los expertos que son más regresivos y, así, nada representativos de los valores europeos que han formado y forman parte de nuestra cultura.

Sí, hemos hablado de una realidad, de una prioridad europea y de un trabajo pendiente. De nuevo, “manos a la obra”. ■